SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2025

NOVIEMBRE

Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2025

AIReF Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF mantiene su estimación de déficit para 2025 del conjunto de las AA. PP. en el 2,5% del PIB recogida en el Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las AA. PP. para 2026. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas aprobadas para paliar los efectos de la DANA. Si se excluye este impacto, la previsión de déficit de las AA. PP. se situaría en el 2,2%, tres décimas por debajo de las estimaciones del Gobierno. Esta ficha incluye el cuadro macroeconómico del último informe publicado e incorpora toda la información recibida desde entonces.

1 La previsión de déficit para 2025 se sitúa en el 2,5% del PIB. Si se excluye el gasto asociado a la DANA, el déficit se reduce al 2,2% del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 2,3% del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,7% establecida por la regla de gasto europea para 2025.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto computable neto de medidas de ingresos crecerá en 2025 un 4,6%, superando el 3,7% establecido en el PFEMP. Esto supone una desviación de 0,3% del PIB, dentro de los límites admitidos en la cuenta de control anual. En términos acumulados, el crecimiento sigue estando dentro del 9,2% establecido en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

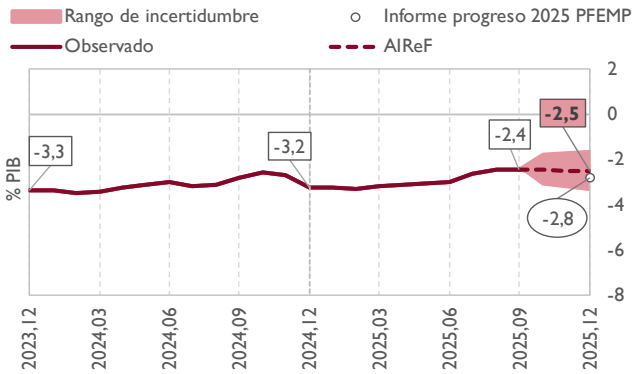

Evolución gasto computable RG AA. PP. (% var.)

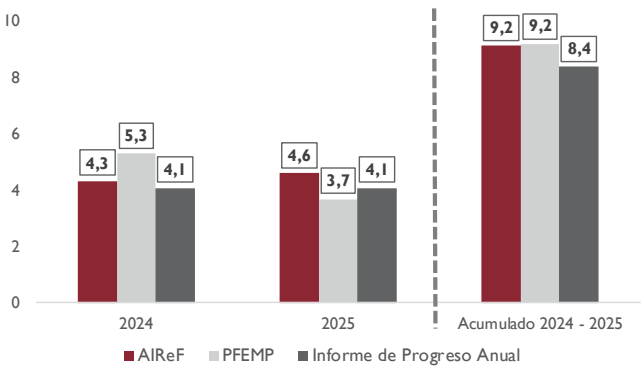

3 Los recursos observados hasta septiembre, en términos de doce meses acumulados, mejoran siete décimas de PIB sobre el cierre de 2024. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en una décima adicional, hasta el 43%, incluyendo el PRTR.

4 Los empleos anualizados experimentan hasta septiembre un descenso de dos décimas respecto al cierre de 2024. La AIReF espera que en lo que queda de año esas dos décimas se recuperen, cerrando 2025 en el mismo nivel que en 2024, un 45,5%, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

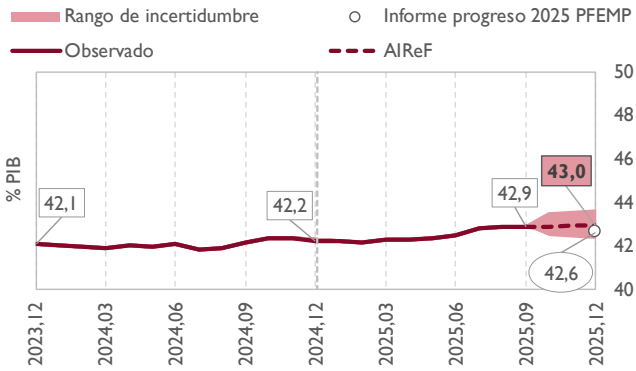

Empleos AA. PP. (% PIB)

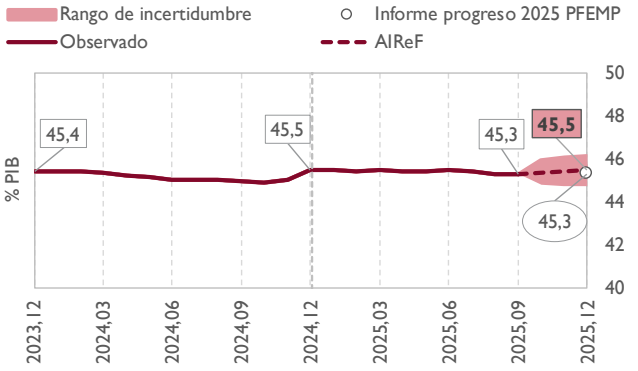

Administración Central

1 La AIReF prevé un déficit de la A. C. del 1,9% del PIB en 2025, gracias al dinamismo de los recursos y a la ralentización de los empleos esperada para los últimos meses del año. Según la estimación de ingresos de la AIReF, el déficit compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 1,5% del PIB.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

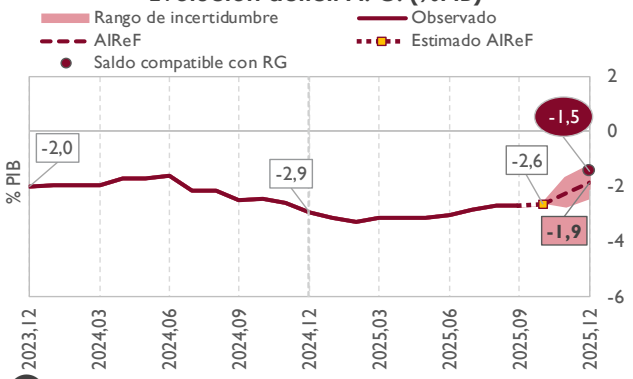

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 7,3%, incumpliendo la tasa de referencia del 3,2%. Respecto a la regla de gasto europea se estima un crecimiento del 3%, lo que dejaría margen a otras AA. PP. para cumplir la tasa conjunta del 3,7%.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%var,)

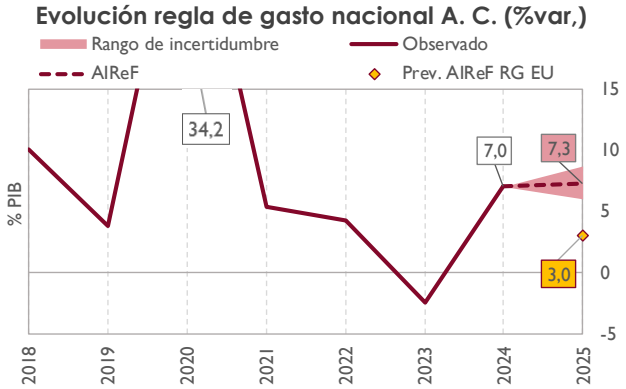

3 En lo que va de año, los recursos anualizados han aumentado su peso sobre PIB en tres décimas respecto a 2024, hasta el 19,8%, y la AIReF estima un incremento de cuatro décimas adicionales hasta el 20,2% al final de 2025. Esta mejora se debe al mayor dinamismo esperado de los ingresos hasta el cierre.

Recursos A. C. (% PIB)

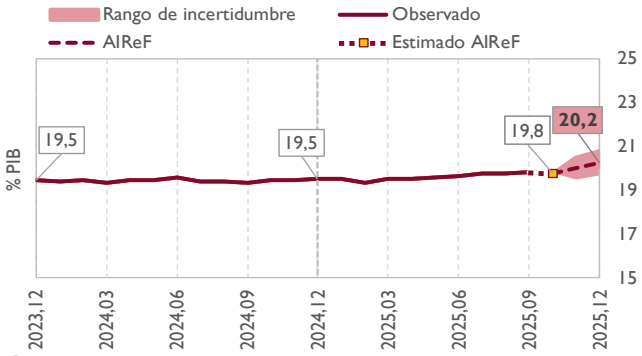

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 8,5% hasta septiembre en la A. C. y un 8,3% hasta octubre en el Estado. Se espera un cierre del 9,5% para la A. C. en 2025, por un aumento de la contribución de los impuestos tipo renta y del resto de los recursos.

Recursos A. C. (% variación)

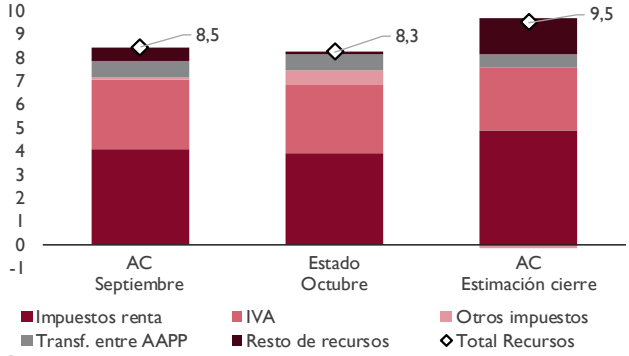

5 La previsión de los empleos al cierre de 2025 disminuirá en cuatro décimas desde los datos acumulados hasta septiembre, terminando el año tres décimas por debajo del cierre de 2024, principalmente por el menor gasto en sentencias, medidas anticrisis y DANA concentrados en el final del ejercicio.

Empleos A. C. (% PIB)

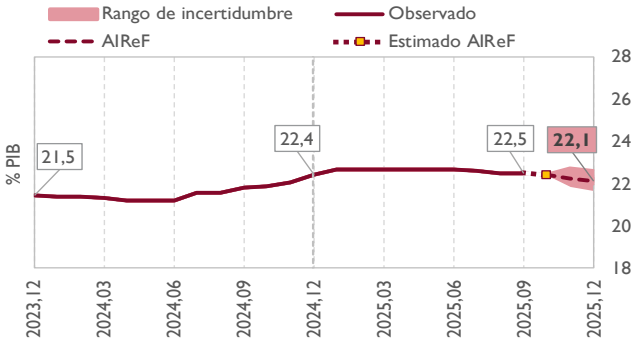

6 Los empleos crecen un 9% hasta septiembre en la A. C. y un 8,7% hasta octubre en el Estado. Al cierre de 2025, la tasa caerá al 4% por la ralentización prevista de las transferencias a los F. S. S. y por la aportación negativa del resto de empleos por menos gasto previsto en sentencias respecto a 2024.

Empleos A. C. (% variación)

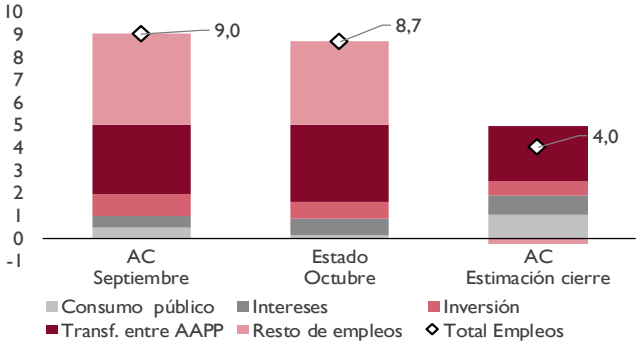

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2025 con la incorporación de los datos de recaudación de octubre y las bases impositivas del tercer trimestre. En lo que va de año los ingresos tributarios crecen un 9,3%, ocho décimas menos que el acumulado hasta septiembre, principalmente por la desaceleración en la recaudación del IRPF y del IS. La AIReF espera que 2025 cierre con un crecimiento del 9,3%.

❶ En 2025 el **IRPF** aumentará tres décimas su peso sobre PIB hasta el 8,4%, manteniéndose la estimación anterior. Hasta octubre el crecimiento ha sido del 9,4%, ocho décimas menos que hasta septiembre. La peor evolucion de octubre es, una vez más, consecuencia del incremento de las devoluciones por la sentencia de los mutualistas que lastran 1,8 puntos al crecimiento en el acmuluado del año. En el lado positivo continúan las rentenciones del trabajo, que aportan 7,6 puntos. Para el cierre de 2025 se prevé un avance del 8,7%.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

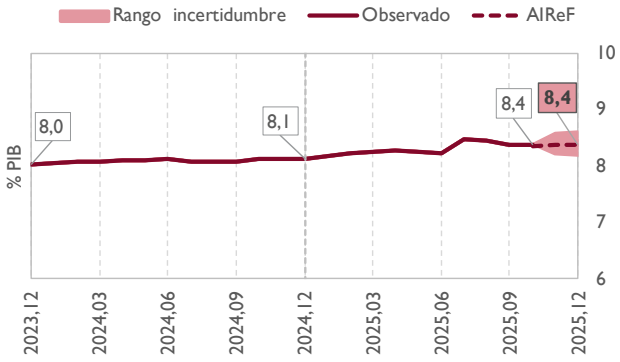

❷ El **IS** alcanzará el 2,5% del PIB en 2025, manteniéndose la estimación anterior. Hasta octubre la recaudación del impuesto presenta un avance del 4,2%, desacelerándose 2,3 puntos respecto hasta agosto debido a un segundo pago fraccionado que sólo ha crecido un 3,9%. La AIReF prevé un incremento de un 8,3% al cierre de 2025, impulsado por el impacto positivo de la recuperación de los límites a la compensación de BI negativas en la Ley 7/2024, que ha favorecido al resultado de la declaración y a los dos primeros pagos fraccionaros, y que afectará también positivamente al último pago en diciembre.

Evolución IS Caja (% PIB)

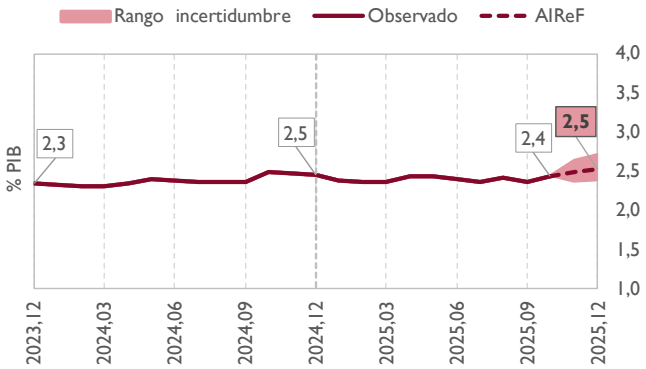

❸ La AIReF mantiene su previsión del **IVA** en el 5,9% del PIB, dos décimas más que en 2024. Hasta octubre los ingresos suben un 8,8%, tres décimas menos que hasta el mes anterior. Esta desaceleración se debe fundamentalmente al tercer trimestre de las pymes, que presentan una tasa del 5,2%, inferior en 1,2 puntos al promedio de los dos trimestres anteriores, y a las devoluciones, que se aceleran en siete décimas. Para final de año se prevé un crecimiento del 9,0%.

Evolución IVA Caja (% PIB)

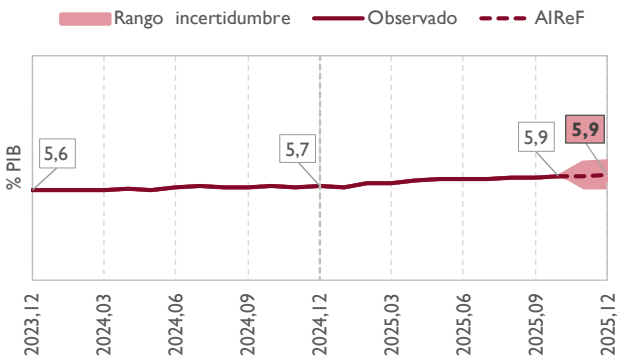

❹ Los **II.EE.** mantendrán su peso sobre PIB en 2025 en el 1,4%. En el acumulado hasta octubre, la recaudación sube un 5,3%, una décima menos que con datos hasta septiembre. Esta desaceleración, que se viene observando en los últimos meses, se explica fundamentalmente por el efecto base del I.E. Electricidad, dado que cada vez se comparan más meses de 2024 con tipo normal, y a la tendencia cada vez más plana del I.E. Hidrocarburos. Se espera un crecimiento del 5% al cierre del año.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

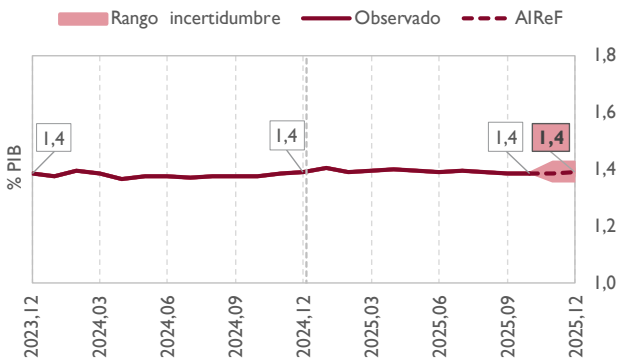

❺ **En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios** en 2025 crecerá un 8,9%, acelerándose seis décimas respecto a 2024. Se revisa la previsión una décima a la baja respecto a la efectuada en octubre debido fundamentalmente a la incorporación de los datos del segundo pago fraccionado del IS, algo inferior a lo inicialmente estimado.

Actualización previsión 2025 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

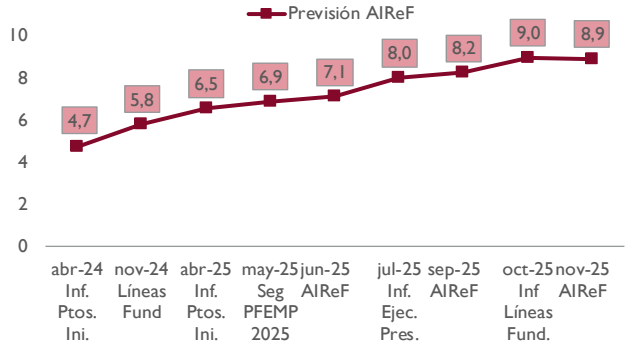

❻ **Los ingresos tributarios en términos de caja** de doce meses acumulados hasta octubre crecen un 9,3%, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo, la campaña de la renta 2024 y por la recaudación del IVA. Al cierre de 2025 se espera un crecimiento del 9,5%, con una aportación positiva de todas las figuras.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

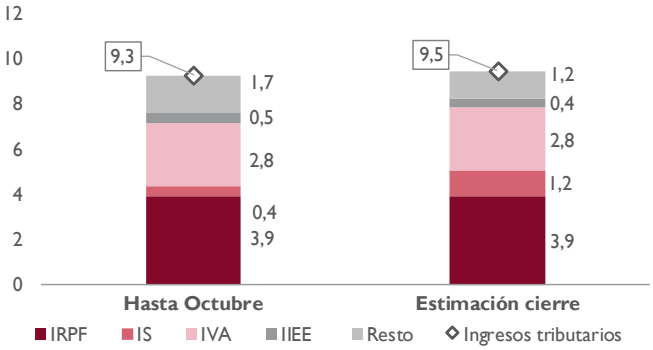

❼ La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de los F. S. S. cerrarán el año 2025 con un peso sobre el PIB del 12,7%. El aumento de una décima respecto al cierre de 2024 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral, especialmente de los salarios, como a las medidas adoptadas en el marco de la reforma de pensiones.

❽ La AIReF estima que el crecimiento de las cotizaciones del conjunto de las AA. PP. en 2025 será del 6,3%. Esta cifra supone un mantenimiento de las previsiones publicadas anteriormente.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

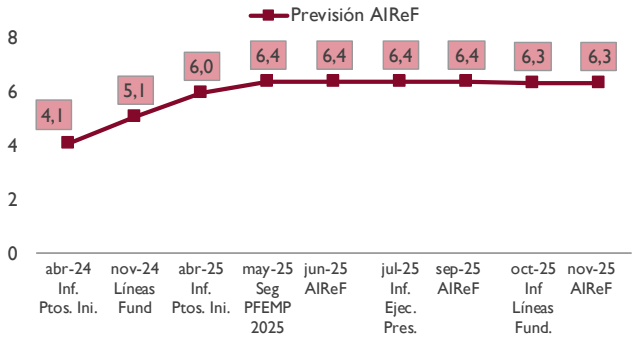

Fondos de la Seguridad Social

❶ La AIReF prevé que el déficit de los Fondos de la Seguridad Social se mantenga en 2025 en el 0,5% del PIB. El ritmo de las transferencias de la A. C. hasta septiembre sitúa el déficit en el 0,2%. No obstante, a falta de nueva información, se prevé una desaceleración de estas durante los últimos meses del año, lo que empujará el déficit al alza.

❷ La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2025 un 6,3%, quitando margen al resto de subsectores para cumplir la tasa conjunta del 3,7%.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

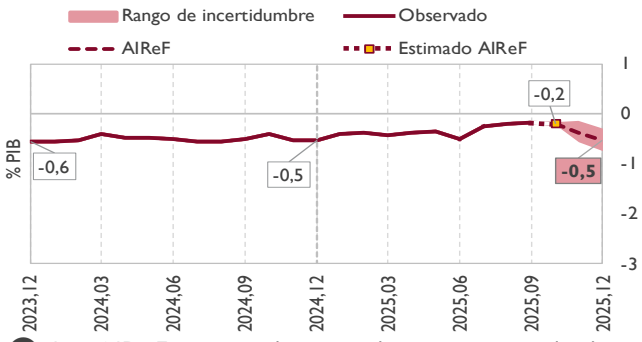

Evolución regla de gasto europea (% var)

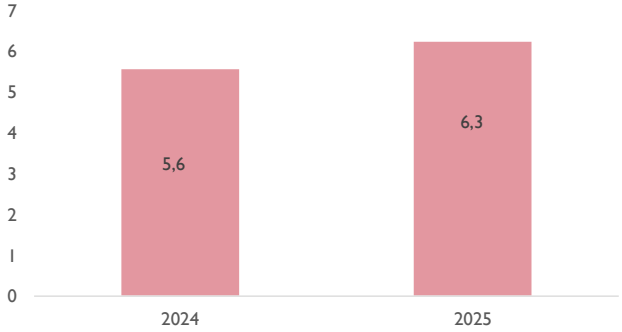

❸ La AIReF proyecta que los recursos de los F.S.S. alcancen un 15,6% del PIB en 2025. El aumento de dos décimas se explica por el dinamismo de las cotizaciones sociales y por el aumento de las transferencias entre AA. PP.

❹ La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se moderará en los próximos meses del año, hasta alcanzar un 7,3%. Esta evolución obedece a una reducción de la contribución de las transferencias al crecimiento previsto para el resto del año.

Recursos F. S. S. (% PIB)

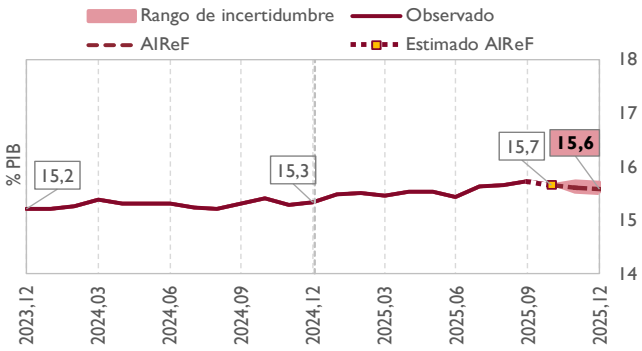

Contribuciones al cambio
Recursos F. S. S. (% variación)

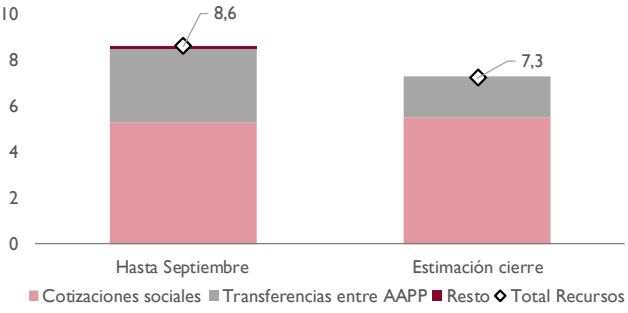

❺ La AIReF prevé que los empleos del sistema representen el 16,1% del PIB al cierre de 2025. El aumento de dos décimas respecto a 2024 se debe a un aumento de las prestaciones sociales en efectivo y al coste de la sentencia sobre el complemento por brecha de género.

❻ El crecimiento de los empleos aumentará ligeramente a lo largo del año, esperándose un cierto incremento de la contribución de las prestaciones sociales y, en menor medida, de las transferencias entre AA. PP. y del resto de empleos.

Empleos F. S. S. (% PIB)

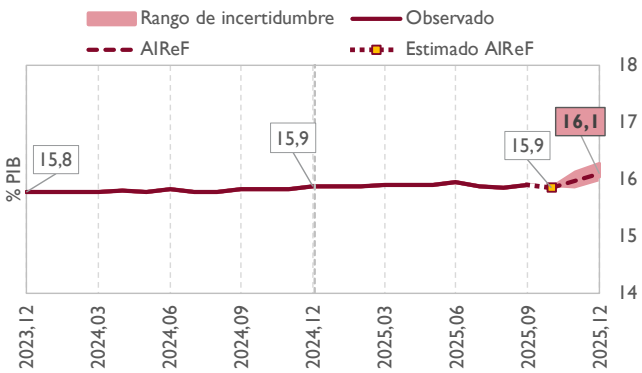

Contribuciones al cambio
Empleos F. S. S. (% variación)

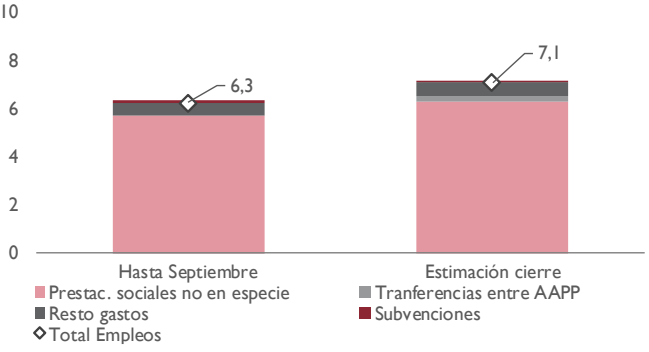

Comunidades Autónomas

1 La AIReF sigue estimando que las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,4% del PIB en 2025, una décima menos descontando las medidas DANA. Cumplir la regla de gasto reduciría el déficit tres décimas.

2 El gasto computable crecerá un 5,4%, incumpliendo la regla de gasto nacional, si bien podría moderarse si se registran inversiones financieramente sostenibles (RD-ley 15/2025). El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 4,7%.

Evolución déficit CC. AA. (%PIB)

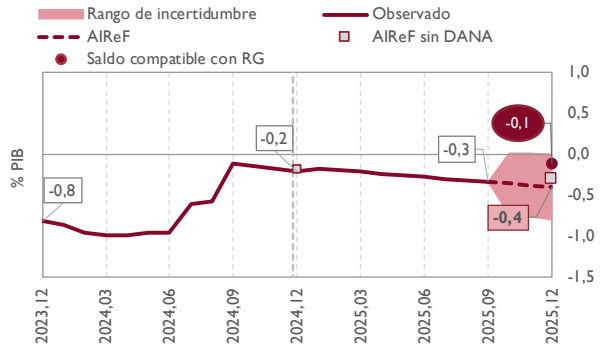

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (%var)

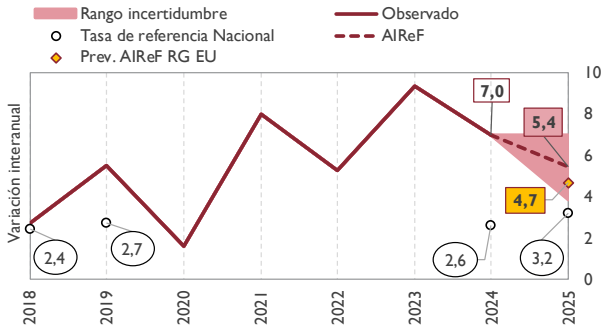

3 Los recursos netos sin PRTR aumentarán al cierre un 4% condicionados por la liquidación excepcional del SFA en 2024. Añadiendo los ingresos asociados a la ejecución del PRTR, crecerán por encima del 4% situándose en el 15,5% del PIB.

4 El crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses procede de los recursos del SFA, impuestos y otras transferencias del Estado. Al cierre aumentará la contribución del SFA y se añadirá la de fondos de la UE.

Recursos CC. AA. (% PIB)

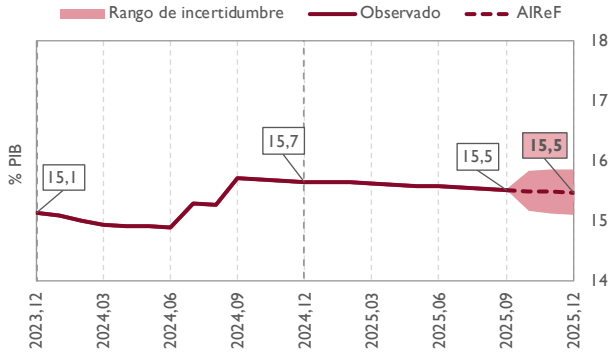

Recursos CC. AA. (% variación)

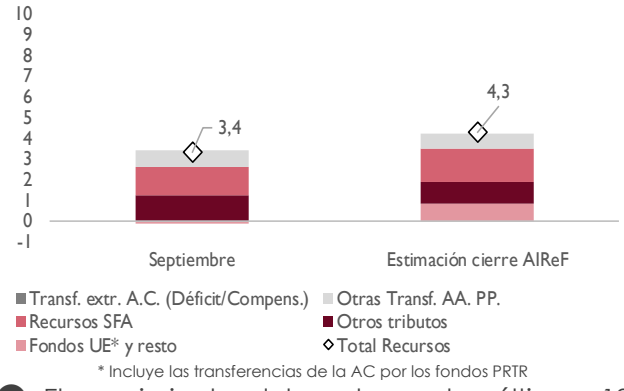

* Incluye las transferencias de la AC por los fondos PRTR

5 Incorporando el impacto de las medidas DANA, los empleos netos sin PRTR habrán aumentado al cierre un 5,2%. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el aumento será superior y alcanzarán el 15,9% del PIB.

6 El crecimiento del gasto en los últimos 12 meses se concentró en el consumo público y en subvenciones y transferencias e intereses. Al cierre, aumenta la contribución del consumo público y de la inversión.

Empleos CC. AA. (% PIB)

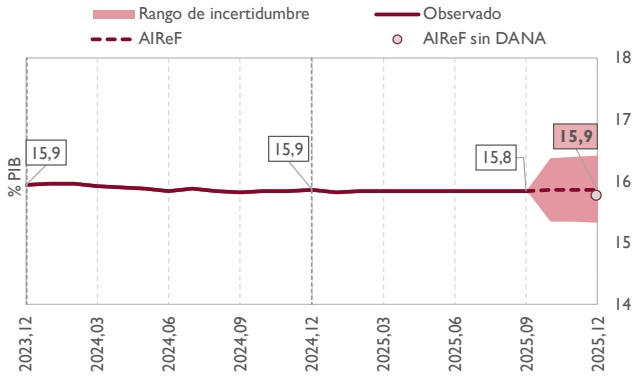

Empleos CC. AA. (% variación)

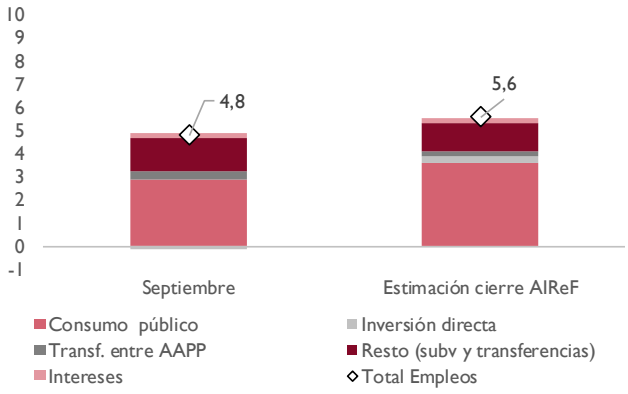

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2025 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2025, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,5% de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2025 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,7%. En el informe de progreso se prevé que dicho crecimiento sea del 4,1%.
- Los datos de previsión del Gobierno que, en su caso, contengan las fichas sobre los saldos de los distintos subsectores son los procedentes de la última Notificación PDE (Protocolo Déficit Excesivo) remitidos a la CE.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,2% para 2025, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 0,9 puntos de PIB en 2025.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.

- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.